

Expediente: **6358/24**

Carátula: **BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA C/ CANCINO ADRIANA CRISTINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20247508512 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR

90000000000 - CANCINO, ADRIANA CRISTINA-DEMANDADO

20247508512 - PAZ, MARCELO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6358/24



H106018692534

JUICIO: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA c/ CANCINO ADRIANA CRISTINA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6358/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/09/2025, presentado por PAZ, MARCELO ANTONIO:

Encontrándose vigente el proceso ejecutivo monitorio Ley N° 9531 y conforme lo normado en el art. 822 CPCyC: I) Atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose notificada la parte demandada del decreto de fecha 20/08/2025, no habiendo comparecido; se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el mismo. Téngase por reconocida la firma inserta en el instrumento base de la presente acción y en consecuencia por expedita la vía ejecutiva. **II)** En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N° 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- APF - 6358/24

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.